

**LA CEDHJ NOTIFICA POR ESTRADOS LA APERTURA DEL PERIODO
PROBATORIO A LOS INCONFORMES POR EL DONATIVO DE 30
MILLONES**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) informa que el pasado 15 de julio se abrió el periodo de ofrecimiento de pruebas por cinco días y que a la fecha no ha sido posible notificar a los 6 954 inconformes por el donativo de 30 millones de pesos que el gobernador del estado otorgó para la construcción del Santuario de los Mártires, identificados en 40 tomos, debido a la falta de personal suficiente.

Con el fin de agilizar su trámite y dar oportunidad a los quejosos de ofrecer los medios de convicción, se notificará por estrados, de acuerdo al artículo 128 del Reglamento Interior de la CEDHJ, que establece que para efectos de cumplir con uno de los principios de la Comisión, que es la prontitud de las comunicaciones, las notificaciones podrán efectuarse de manera personal, por correo, vía fax, telefónica o telegráfica, o por cualquier otro medio que juzgue conveniente el visitador general.